

toria de España o hagan relación a ella, sean entregados a la Real Académiá de la Historia, a que tengo el honor de pertenecer desde 1819, y mando a la misma todos los libros en varios idiomas, entre los que hay algunos raros y curiosos, y en España desconocidos, que se refieren al Imperio otomano, para que dicha Corporación posea una colección escogida de lo mejor que se ha publicado en Europa sobre aquellos países, tan poco conocidos y apreciados en el nuestro; y también 26 tomos en folio de papeles varios manuscritos que compré en la testamentaría del señor Pérez de Castro, y antes pertenecieron al Sr. Folch de Cardona, y además, cuantas monedas antiguas se hallen mías.

Todos mis libros impresos y manuscritos son orientales, y están escritos en griego, hebreo, turco, árabe y persiano, y de ellos hay índice explicativo que deben acompañarlos.»

En efecto, la lista de esos libros está conservada en su expediente personal, y consta de 48 obras en lengua francesa, 20 en inglés, cuatro en italiano y 32 en castellano.

Este legado ingresó en la Academia el 3 de enero de 1856.

JUAN PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO.

II

LOS ARCHIVOS VATICANOS Y LOS DOCUMENTOS TOCANTES A ESPAÑA

Con motivo de los estudios que el R. P. Fidel Fita hacía para el BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA y próximo a celebrarse el IV centenario del descubrimiento de América por Cristóbal Colón y los españoles, desde 1888 comenzó a coleccionar cartas y datos biográficos de Fray Bernal Boyl, una de las figuras históricas más simpáticas de aquella época y que tantas relaciones personales sostuvo con el genial descubridor. El tomo XIX de nuestro BOLETÍN en sus páginas 173, 267 y 557, y el XX en las 160 y 179 contiene aquellos artículos magistrales denomi-

nados *Fray Bernal Boyd y Cristóbal Colón, Escritos de Fray Bernal Boyd, ermitaño de Monserrat, Nuevos datos biográficos, Nuevos documentos inéditos*, etc., que fueron fruto de sus investigaciones para las cuales no solamente se sirvió del testimonio de autores como MORALES en *el Epítome del origen y fundación del Orden de Mínimos* (1590); MONTROYA, *Crónica general de la Orden de Mínimos* (1619); NAVARRETE, en su *Colección diplomática*; FERNÁNDEZ DE OVIEDO, en su *Historia general de las Indias*; MUÑOZ, en su *Colección*, y otros, sino de los documentos auténticos de los Archivos generales de Simancas, de la Corona de Aragón, Municipal de Barcelona, etc.: además, en carta de 16 de Noviembre de 1892, se dirigió al Excmo. Sr. Duque de Tetuán, D. Carlos O'Donnell, a la sazón Ministro de Estado, para que por medio de nuestro Embajador, cerca de la Santa Sede, Excelentísimo Sr. D. Luis Pidal y Mon, procurase obtener del Prefecto de los Archivos Vaticanos, que, según pública voz, S. S. el Papa León XIII había abierto para su estudio, copia de las cartas y documentos que en ellos hubiese relativos al asunto en que se ocupaba y, sobre todo, a la de cierta Bula de Alejandro VI de los años 1494 ó 1495.

Para el registro de estos Archivos en lo tocante a los asuntos de España, el Marqués de Pidal se había llevado consigo a Roma, en calidad de Secretario particular suyo al digno individuo del Cuerpo facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, D. Ricardo Hinojosa y Neveros, que tantos servicios había prestado, seguía prestando y continuó prestando hasta su muerte en pro de la cultura patria, de los estudios históricos y de la organización de los establecimientos públicos confiados a dicho Cuerpo, y éste no tardó en contestar que a pesar de las disposiciones de aquel sabio y santo Pontífice, todos los documentos que se custodiaban en el Vaticano y principalmente los del Pontificado de Alejandro VI, permanecían reservados completamente y sin excepción; que aunque personalmente había rogado al Prefecto del referido Archivo que hiciera por sí o encomendara a algún otro funcionario de la propia oficina la investigación del documento que se pedía, el Subprefecto, encargado por su jefe de hacer la

busca había asegurado no existía en el Bulario de aquel Papa más Bula que la que era tan conocida, y, por último, que existían verdaderamente dificultades insuperables para la investigación de documentos de esta clase, porque en el Archivo Vaticano no existía registro alguno de Bulas, siendo la Colección general de Bulas y Breves, aunque ya clasificada por Pontificados en 112 volúmenes de más de 500 folios cada uno, donde las piezas que en ellos se contenían carecían de toda ordenación por años, ni por materias, ni de ninguna otra manera; de donde resultaba que para hallar un documento determinado era fuerza ir reconociéndolos todos hoja por hoja, pudiendo aseverar que las Bulas de Alejandro VI incluídas en ellos se hallaban confundidas con centenares de otras de años anteriores y posteriores en inextricable confusión.

Poco después, a 12 de julio de 1892, el Sr. Hinojosa, por medio del referido Embajador, remitió al mismo Ministerio un informe general sobre los documentos de los Archivos Vaticanos, relativos a asuntos e historia de España de que el señor Duque de Tetuán dió traslado a la Academia y que se reproducen a continuación:

EXCMO. SR.:

Próximos a cerrarse temporalmente los Archivos y Bibliotecas de la Santa Sede, a donde por Real orden del Ministerio de Fomento de Diciembre último fuí destinado con el objeto de examinar qué documentos hubiera en ellos interesantes para nuestra historia patria, y habiendo de permanecer cerrados los dichos Archivos y Bibliotecas hasta el 1.º de octubre próximo, juzgo deber mío dar cuenta a V. E. quien, si lo estima conveniente, dará de ello traslado a los Ministerios de Estado y de Fomento del estado en que quedan mis investigaciones y del fruto hasta ahora conseguido. Si esta comunicación mía no hubiera de pasar a otras manos que a las de V. E. no habría para qué consignar aquí lo mucho que ha contribuído a que el resultado de mis exploraciones en el Archivo no haya sido hasta ahora más

eficaz y afortunado; la prohibición absoluta impuesta por el Prefecto de los Archivos secretos de la Santa Sede de facilitar a los estudiosos el conocimiento de los Indices e Inventarios, único medio de poder averiguar en relativo breve tiempo el número e índole de los documentos allí custodiados que puedan importar a los cultivadores de la historia de España; si bien el juzgar de su mayor o menor importancia habría de requerir siempre un examen más prolijo y sobre todo directo de los documentos mismos. Y digo que no habría sido preciso consignar este antecedente porque V. E. sabe muy bien cuán ineficaces han sido a la postre las reiteradas gestiones que V. E. mismo por propia iniciativa primero y a instancia del que suscribe después, ha hecho cerca del Excmo. Cardenal Secretario del Estado y del propio Prefecto del Archivo, para que, así como años pasados se consentía a algunos de los concurrentes, se permitiese ahora al que esto escribe el examen de los mencionados Inventarios e Indices. Tal vez el abuso que de noticias y datos recogidos en los dichos inventarios y del consiguiente examen de determinados documentos haya alguien hecho, puede servir de justificada excusa a la irrevocable determinación tomada por el actual Prefecto.

En tales condiciones, pues, es claro que el trabajo encomendado al que suscribe ha de ser sucesivamente mucho más lento, puesto que sólo examinando tomo por tomo y muchos de éstos folio por folio los inmensos fondos del Archivo, podrá juzgar del número y naturaleza de los documentos y de la utilidad que pueden éstos ofrecer para el estudio y esclarecimiento de nuestra historia nacional.

Fondos de los Archivos pontificios.—En lo que se refiere a España todas las colecciones de documentos de la Edad Media y algunas de la Edad moderna como la *Nunciatura* toda, donde se hallan comprendidos los documentos más interesantes para nuestra historia eclesiástica y política; en esta última Edad, están completamente inexploradas. Numerosas piezas en buena parte interesantes también para nosotros, esparcidos en los *Bularios* impresos en los *Registros* y *Epistolarios* de los Papas hasta aho-

ra publicados, singularmente de Inocencio II, Alejandro III, Inocencio III, Honorio III y Gregorio IX, Inocencio IV, Bonifacio VIII, Benedicto XI, Clemente V, León X y Clemente XIV, en las importantísimas colecciones de Yaffé y de Potthast (*Regenta Pontificum Roma norum ab condita Ecclesia ad annum 1304*) (Benedicto XI) en los *anales eclesiásticos* de Baranio, y las continuaciones de Rainaldi, Sardechi y Theiner, en las diversas colecciones de documentos pontificios dadas a luz por este último, Prefecto que fué de los Archivos secretos de la Santa Sede, y en las numerosas publicaciones de la Escuela francesa de Roma, del Instituto histórico-austriaco de esta misma capital y de los varios enviados aquí por los diversos gobiernos europeos, singularmente el ruso, el germánico, el austro-húngaro y el suizo para hacer estudios sobre determinados temas de la respectiva historia patria, constituyen una suma insignificante en comparación con el número inmenso de documentos inéditos de interés extraordinario para nuestra historia que se conservan en los Archivos de la Santa Sede.

Historia medioeval.—Las colecciones correspondientes a la Edad Media aún no examinadas detenidamente por el que suscribe, pero de las cuales ha visto algunos volúmenes para poder formar juicio de su contenido, de la índole, orden y clasificación de los documentos, etc., son seis:

- 1.º Registros: *a)* Vaticanenses. *b)* Aviñonenses. *c)* Luteranenses.
- 2.º Instrumenta miscelánea (siglos XIII a XIV) *a)* Instrumenta por orden cronológico: *b)* Instrumenta por grupos: *c)* Archivo del castillo de Sant-Angelo (títulos de derechos y propiedades).
- 3.º Regenta Supplicationum.
- 4.º Letteras Camerae tangentes.
- 5.º Dives. vol sueltos. p e, el liber Censum, etc.
- 6.º Archivo de la Cámara Apostólica: *a)* Collectoriae (processus, inventaria). *b)* Introitus et exitus.

Registros pontificios.—Los Registros luteranenses, conservados ahora en los Archivos de San Juan de Letrán, no pueden actualmente ser consultados, porque estos Archivos continúan

siendo secretos. En los del Vaticano, sin embargo, se están haciendo grandes obras de ampliación, con el objeto de trasladar a ellos una parte de la documentación de Letrán, en la cual irán incluídos los Registros. Cuando esto se realice, probablemente ya en el año próximo, podrán ser consultados también por los admitidos a estudiar en el Archivo vaticano.

Los *Registros* que se conservan actualmente en este último Archivo suman 2.019 volúmenes, desde Inocencio III (1198) hasta Clemente VIII (1605), más otros 2.000, próximamente, desde León XI (1605) hasta fines del siglo XVIII. Anteriores a Inocencio III, existen sólo algunos fragmentos del registro de Juan VIII (872-883) y dos volúmenes de Gregorio VII (1073-1087), ya también publicados.

De los Papas del siglo XIII hay gran riqueza de documentos en los *Registros* del Vaticano. Los tomos XXX y XXXIII al XXXVI, que el que suscribe ha tenido ocasión de examinar contienen una gran colección de epístolas de Clemente IV (1265-1271), entre las cuales hay no pocas políticas y algunas relativas a las pretensiones del Rey de Castilla Alfonso X al trono de Alemania. Sobre materia tan interesante para nosotros existe, además, entre las misceláneas del Archivo vaticano, un importantísimo documento, de 1267, del cual ya, en 1885, dió noticia Fauta en los MITTHEILUSGEN DES HISTORIS CHEU INSTITUT VON OESTERRESCH VI, I. (*Ein Bericht über die Ausprüche des Königs Alfons auf deu deutschen Thran.*) Es un protocolo redactado en curia romana, basado en las razones aducidas por el Embajador del Rey de Castilla y comunicado al Papa Clemente, en el cual expone Alfonso X sus pretensiones por medio del Procurador Rodolfo da Poggibonzi.

En los *Registros* de este siglo, sin embargo, se advierten también no pocas lagunas, debidas, sin duda, a las vicisitudes por que los Archivos pontificios pasaron en el siglo XIV, con ocasión del gran cisma de Occidente. Trasladados primero a Avignon y por Benedicto XIII, el famoso antipapa Pedro de Luna, llevados luego a la fortaleza de Peñíscola, no volvió a Roma, al terminar el Cisma, sino una parte del Archivo, y cier-

tamente la menos considerable; la mayoría de los documentos pasó al Colegio fundado en Tolosa por el Cardenal Pedro Joix, desde donde acabó por dispersarse en el siglo XVII. Registrando, pues, las Bibliotecas y Archivos de Europa, no sería difícil llegar a completar la serie de los Registros de los Papas, a contar, por lo menos, desde el siglo IX.

El desorden que en los *Registros* de cada uno de los Pontífices se advierte, pues las Bulas y Epístolas no están en ellos clasificadas de ningún modo, ni por materias ni por orden cronológico, es causa de que la busca en los Registros de determinados documentos sea extremadamente lenta y difícil. La extraordinaria laboriosidad y prolijo esmero del custode de los Archivos del Vaticano, el benedictino casinense, D. Gregorio Palmieri, ha dotado a los mismos de un Índice, impreso en 1884, de los Registros de los romanos Pontífices. Pero con ser de suyo utilísimo y facilitar en gran manera la tarea del investigador, este Índice, que señala sólo los volúmenes en que se contienen las Bulas y Epístolas de cada año, no exime en ningún caso del examen detenido de gran número de tomos, pues a menudo se encuentran documentos de un mismo año exparcidos en 30 y más volúmenes.

Importa al que suscribe dejar esto bien consignado, porque es claro que son muchos años de trabajo constante, es de todo punto imposible determinar, ni siquiera en conjunto, los documentos interesantes para la Historia de España, que contienen los 4.000 y más volúmenes de que consta la Colección vaticana de los *Registros* pontificios. En este punto, pues, será fuerza que el que suscribe se limite en su día a dar noticia circunstanciada del carácter e índole de la Colección, del modo de utilizarla, de los fragmentos publicados y de los varios trabajos analíticos que sobre algunas partes de ella se han hecho; de todo lo cual podrá inferirse, en suma, el fruto con que la Colección tan inmensa puede ser consultada por los cultivadores de nuestra historia nacional.

Misceláneas. — Las *Misceláneas* y la Colección de documentos que se designa con el nombre de *Archivo de la Cámara*

Apostólica, son también de gran utilidad para el estudio de la Historia de España. En las *Misceláneas* (pergaminos y fascículos del siglo XIII al XVI), de las cuales sólo ha podido registrar poquísimos hasta ahora el que esto escribe, se encuentran documentos relativos a la dominación de los Reyes de Aragón en Nápoles, relaciones de Nuncios enviados al Monarca aragonés en 1392; al de Castilla, en 1477, y, probablemente también, las de los Legados y Nuncios que fueron enviados por Inocencio VIII, en 1484 y 1486; por Alejandro VI, en 1493 y 1496; por Julio II, en 1504 y 1513, y por León X, en 1515.

Colectorías de España. — El antiguo Archivo de la Cámara Apostólica lo constituían, como queda ya indicado, las *Colectorías*, que sumarán, en junto, unos 600 volúmenes y los *Libros de gastos e ingresos (exitos et introitos)*, distribuidos, aproximadamente, en 800 tomos. Corresponden las primeras, en su grandísima mayoría, a la época de Avignon; son escasos los volúmenes del siglo XIII y no muy numerosos tampoco los del siglo XV. Hay, además, algunos volúmenes de procesos y algunos de inventarios de los palacios apostólicos.

Las *Colectorías*, propiamente dichas, constan de tres partes: 1.^a, relaciones y cuentas de los Colectores por Colectorías; 2.^a, obligaciones contraídas en favor de la Cámara por los agraciados con pieaturas y prebendas, y 3.^a, pagos de estas mismas obligaciones.

Cada una de las Colectorías comprendía varias Diócesis; pero ninguna de estas Diócesis se halla completa en la Colección. Los fragmentos, sin embargo, que de ellas existen son, en cambio, muy abundantes.

El estudio de esta Colección, en la parte correspondiente a las Diócesis españolas, es interesantísimo, por la multitud de datos biográficos que en ella se encuentran de Obispos y prebendados españoles. Las obligaciones o documentos en que los agraciados por la Santa Sede con grandes dignidades y beneficios, como Obispados, Abadías, Prioratos, Canonjías, etc., se obligaban a ceder en favor de la Cámara apostólica una parte de sus nuevas rentas; los pagos de aquéllas (*solutiones servitionum*), y a

veces también, las cuentas de distribución de estos ingresos entre el Papa, Cardenales y Prelados pobres, constituyen otras tantas fuentes de información, donde a menudo se hallan noticias biográficas también que faltan en las cuentas de los Colectores.

Las *Colectorías* pueden servir además para completar, en parte, los *Registros* pontificios, donde a menudo se echan de menos nombramientos de que se halla noticia suficiente en esta otra Colección. Para el fácil manejo de ella, si bien sólo en lo que se refiere a los Obispos, hizo Garampi un Índice, que se conserva en el Vaticano, y que, por cierto, tampoco suele facilitarse a los estudiosos, donde figuran los Obispados por orden alfabético y en cada Diócesis los Obispos por orden cronológico. Garampi, el tomo y página de los *Registros* donde se hallan los nombramientos, y el tomo y página de las *Colectorías* donde se encuentran las obligaciones y pagos. Este Índice no es siempre exacto; pero es, en general, muy útil. Lástima que en vez de limitarse a los Obispos no comprendiera también las demás prelaturas y prebendas.

Libros de gastos e ingresos de la Cámara Apostólica. — Los libros de gastos e ingresos de la Corte pontificia, aparte algunos fragmentos de escasa importancia anteriores al siglo XIII, comienzan a formar verdadera Colección en dicho siglo y abrazan hasta la primera mitad del XVI. El siglo XV está, además, muy incompleto, y hay que completarlo en el Archivo de Estado de Roma, donde también se encuentra alguno que otro volumen de las *Colectorías* de la propia época.

Con frecuencia se ven repetidos en los *Libros de ingresos* pagos de obligaciones que aparecen también en las *Colectorías*. Para nosotros esta Colección es de escasísima importancia, y sólo alguna vez se encuentran noticias sobre subvenciones, presentes, donaciones de Prelados, etc., de algún interés.

Forman parte de esta Colección los llamados *Libros de la Cocina*, donde aparecen apuntadas escrupulosamente, y con cuantos pormenores pudieran apetecerse, los gastos diarios de la cocina pontificia. El único fruto que para la historia de España puede sacarse de esta numerosa serie de volúmenes, muy cu-

riosos por cierto, pero para nosotros de interés poco menos que nulo, es el de determinar con toda exactitud la fecha de la presencia en Roma de algún soberano o príncipe de casa real, a quienes los Papas daban albergue, y cuya presencia se hacía constar en cada caso con el mayor esmero en los citados libros, para justificación del desusado aumento de gastos de la cocina papal.

Historia moderna.—Las colecciones comprensivas de documentos históricos de la Edad Moderna, son cinco:

- 1.^a *Nunciaturas.*
- 2.^a *Concilio de Trento.*
- 3.^a *Cartas a Príncipes.*
- 4.^a *Cartas a Obispos.*
- 5.^a *Libri variorum politicorum.*

Nunciatura española.—La *Nunciatura* de España, distribuída en más de 300 volúmenes, comprende los papeles más interesantes de nuestras relaciones con la Santa Sede, durante casi toda la Edad Moderna. La serie, sin embargo, no está ni mucho menos completa; se observan en ella grandes lagunas; falta a veces la correspondencia toda de algún que otro Nuncio, así como las cartas a los mismos dirigidas; pero estos vacíos, por las noticias que el que suscribe ha podido recoger, no serán difíciles de llenar, al menos en parte, en las Bibliotecas romanas de Barberini, Corsini, Borghese y Chigi, en la Biblioteca Nacional de Nápoles, en el Archivo Nacional de Florencia, y, finalmente, en la Biblioteca Nacional de París, a la cual, entre otros muchos papeles recogidos en el Vaticano, fué trasladada a principios del siglo presente la *Nunciatura* de España, y de donde no volvió ya la serie tan completa como fué.

En esta Colección, como en las *Nunciaturas* de los demás países, se han comprendido no sólo las correspondencias de los Nuncios y las cartas e instrucciones a los mismos dirigidas por la Secretaría de Estado, sino que se encuentran también numerosos documentos no emanados ni de aquéllos ni de ésta, aunque relativos siempre a asuntos eclesiásticos y políticos de España; informaciones y testimonio sobre reforma de las Ordenes

religiosas y abusos de clérigos y seglares; reclamaciones contra abusos de jurisdicción, pretensiones de Cardenales en España y de Ministros españoles en Roma, avisos de Ligas internacionales, advertencias de los respectivos Nuncios sobre asuntos interiores de Francia, de Inglaterra y de Germania, etc.

Con la publicación de esta *Nunciatura*, aun limitando la selección de documentos a las cartas realmente interesantes de los Nuncios y a las escritas a éstos por el Papa y los Secretarios del Estado, en la primera mitad del siglo XVI y en todo el siglo XVII, se prestaría extraordinario servicio a la Historia, así Eclesiástica como Política, de nuestra Patria, especialmente, y en general a la Historia Moderna de Europa. Esto hacen ahora Alemania y Austria, y se disponen a hacer también Francia y Suiza.

No se advierte en la Colección orden ninguno dentro de cada *Nunciatura*; las cartas y demás documentos han sido recogidos a granel y encuadernados en el más completo desorden. El que suscribe se ocupa en hacer un índice de materias de cada volumen, el cual podrá facilitar el día de mañana el trabajo del investigador y podría servir también de guía para la busca y elección de documentos, si alguna vez se pensara por el Gobierno español en emprender la publicación arriba indicada.

Arranca la *Nunciatura* de España desde el establecimiento por la Santa Sede de una Nunciatura ordinaria en nuestra Patria; esto es, desde la llegada a Madrid en 1566 del Arzobispo de Rosano, Juan Bautista Castagna. La correspondencia de los primeros Nuncios extraordinarios del siglo XVI, del tiempo de Julio II y León X, hay que buscarlas, como queda dicho, en las *misceláneas*; las de la época del Emperador en la *Nunciatura* de Germania, de la cual ha publicado ya los dos primeros volúmenes (hasta 1535) el Instituto Histórico de Prusia en Roma, y las primeras del tiempo de Felipe II, la del Obispo de Chinsi, en 1558; de Mons Octaviano, Revesta, Obispo de Teoracina en 1558 y 1560-61 (publicada en parte por Sala en los *Documentis ineditis circa la vita di S. Carlo Borromeo*), de Próspero Coloma en 1560 (publicada en el tomo V de la *Miscellanea di Storia italiana*, di Alejandro Corvelli en 1562-64), de Nicolás Odescalchi en 1562,

y de Carlos Visconti, Obispo de Ventimiglia, en 1563-64, en la Colección del *Concilio de Trento*, de que se hablará más adelante.

Los primeros tomos de la *Nunciatura* de España son de papeles y cartas dirigidas a Rossano, entre ellas las del Nepote del Papa, Cardenal Alessandrino, en los años de 1566 y 67; falta, en cambio, toda la correspondencia del Nuncio de estos dos años, y que hasta ahora no he podido encontrar. Las primeras cartas de Castagna son de los años 1568 a julio de 1571, si bien faltan también totalmente los originales, y lo que se conserva es sólo el Registro o Copiados que el mismo Rossano llevaba de su correspondencia.

Las cartas originales del Nuncio comienzan en 6 de agosto de 1571, y continúan sin interrupción hasta los primeros días de septiembre de 1572, en cuyo mes salió Castagna para Roma, relevado en el cargo por el Obispo de Padua. Falta también la correspondencia de Padua desde principios de agosto, en que llegó a Madrid, hasta todo diciembre de 1572. Sus primeras cartas son del mes de enero de 1573, y la serie continúa, al parecer completa, hasta el término de su nunciatura.

Entre la correspondencia de estos dos primeros Nuncios ordinarios, se encuentra también la de diez nuncios extraordinarios, enviados a España con determinadas comisiones durante el tiempo de aquellas dos Nunciaturas por los Pontífices Pío V y Gregorio XIII.

Hasta ahora, el que esto escribe no ha podido registrar más que 30 volúmenes de la Colección, que alcanzan a las postrimerías del siglo décimo sexto. Contrasta a primera vista la correspondencia de los Nuncios con las relaciones de los Embajadores venecianos en general, con las cartas de los Ministros franceses en Madrid y Roma y con las de los mismos Embajadores españoles en la Corte Pontificia, por la discreción que los primeros guardan, y que no observaron los demás en punto a noticias sobre la vida íntima de los soberanos, sobre los bandos políticos de cada corte, caracteres y aptitudes de los Consejeros apostólicos y reales, etc. Ni siquiera en los despachos cifrados se permi-

tían los Nuncios la más ligera alusión a materia tan ampliamente tratada en sus cartas y relaciones por los demás diplomáticos.

Importa advertir aquí que no dejan de ofrecer gran interés también para el investigador español las *Nunciaturas* extranjeras, singularmente las de Francia y Germania, en los siglos XVI y XVII, donde se hallan además abundantes materiales para nuestra Historia.

Concilio de Trento.—La colección del *Concilio de Trento* es también para nosotros de interés extraordinario, no sólo por el importante papel que en él desempeñaron los preladados españoles, sino ante todo y sobre todo por la tutela que más que ningún otro soberano de Europa intentaron ejercer y ejercieron de hecho, en las deliberaciones y acuerdos conciliares el Emperador Carlos V, primero y Felipe II después. Los documentos relativos a la tercera asamblea de Trento (1560-63) y que forman por cierto la mayor parte de la Colección, son, en realidad, para nosotros, los de mayor interés.

La intervención de Carlos V en las dos primeras Asambleas, intervención ejercida más a título de Emperador que de Rey de España, como era natural, representa y significa realmente la defensa de los intereses políticos y religiosos de Alemania y no de los intereses españoles. La intervención de Felipe II en la tercera reunión del Concilio, representa y significa, en cambio, la defensa de intereses meramente españoles. Patronatos, regalías, privilegios del Santo Oficio de la Inquisición de España, aumento de la autoridad e independencia de los Obispos, sujetos al Trono y por el Monarca gobernados, con detrimento, por lo menos, de antiguos derechos de los Pontífices y de la libertad de los Cabildos.

Abundantemente utilizada ya por el Cardenal Pallavicini para su *Historia del Concilio de Trento* la Colección del Vaticano ha permanecido luego secreta y aún después de declarar abiertos el actual Pontífice León XIII los Archivos de la Santa Sede, son poquísimos los que han logrado registrarla. No hay que creer, sin embargo, por esto, que, aparte lo utilizado y publicado por Pallavicini, la Colección vaticana del Concilio es completamente.

inédita, pues numerosas piezas publicadas por Rainaldi, que las tomó de los *Registros Pontificios*, Quirini, Lagomarsino, Le-Laboureur, Ribier, Le Plat, Schellhorn, Planch, Ribier, Du Puy, Villanueva, Aymou, Cipriano, Beccadelli, *Miscellanea di Storia Italiana*, Baluri y Mausi, Gachard, Desjardins, Weiss, Lacunner, Sanz, Druffel, Döllinger, Dittrich, Grisar, Mendham Maymir, Mamentrecher, Bucholtz, Thanez, Sickel, Calenzio, Leva, Sala y aun por nuestra *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, y que han sido sacadas de los Archivos imperiales de Viena, de la Biblioteca municipal de Trento, de la Biblioteca ambrosiana de Milán, de la de Médicis de Florencia, de las particulares de Roma, de la Nacional de París, de los Archivos de Bruselas y de Simancas, existen también copiados u originales en la Colección del Vaticano.

Existen, sin embargo, multitud de documentos, singularmente en la correspondencia del Cardenal Borromeo con los legados del Concilio, y del Nuncio del Papa cerca del Emperador con la Secretaría de Estado en Roma y con los legados en Trento, que contienen interesantes pasajes sobre la intervención diplomática de España en la tercera Asamblea tridentina y que son aún completamente inéditas.

Forman parte de la Colección varios volúmenes de actas del Concilio, duplicadas y aun cuadruplicadas a veces, los cuales han perdido todo su interés desde que éstas han sido esmeradamente publicadas por Theiñer. También se hallan, por lo menos triplicados, los pareceres, sentencias y votos de teólogos y canonistas sobre las materias conciliares, los diarios de Massarelli, Musotti, etc., ya también publicados por Docllinger y aun la misma correspondencia de los legados con la Secretaría de Estado Pontificia; de donde resulta, que, aunque la Colección es numerosísima, pues cuenta de 102 volúmenes de más de 500 folios cada uno, no llegaría a la cuarta parte si se hubiese coleccionado sólo un ejemplar de cada documento.

Lo más interesante de la parte que hasta ahora he registrado de la Colección formada de originales, minutas y copias de todo género que por diversas vías han venido a parar al Archivo Va-

ticano, lo constituyen la correspondencia del Cardenal Carlos Borromeo, Secretario de Estado de Pío IV, con los Legados del Concilio, del Obispo Delfino, Nuncio cerca del Emperador, y el Cardenal de Ferrara, Monseñor Próspero Coloma, Legado y Nuncio, respectivamente, de la Silla Apostólica en la Corte de Francia.

En los 60 primeros volúmenes de la Colección que llevo registrados y de los cuales he hecho de paso también un índice de materias, no he hallado aún la correspondencia de los Nuncios Revesta Crivelli y Odescalchi enviados por el Papa a España para tratar asuntos conciliares y que espero hallar en los tomos restantes. La correspondencia de estos Nuncios con el Cardenal Borromeo debió de ser frecuentísima a juzgar por las citas que de despachos de ellos hace a menudo en los propios el mismo Cardenal. Entre los despachos de Borromeo se hallan, sin embargo, con frecuencia copias de los párrafos más interesantes de la correspondencia de los dichos Nuncios con Roma, que el Cardenal Secretario tenía buen cuidado de transmitir a Trento.

La correspondencia directa entre estos Nuncios y los Legados del Concilio, no pudo comenzar hasta la primavera de 1563 en que, hecha en Francia la paz con los hugonotes, quedaron expeditos los únicos caminos por donde rápidamente podían comunicar España y Trento. A esta forzada incomunicación directa de los Legados, atribuía en buena parte Borromeo el desacuerdo entre las cortes de España y Roma, la rebelión de los prelados españoles y la poca complacencia de los agentes diplomáticos del Rey Católico en el Concilio.

De todas suertes, la época en que debió comenzar ya la correspondencia activa y directa entre los Nuncios y los Legados, es precisamente para nosotros la de mayor interés, pues que coincide con la llegada a Trento del Embajador de Felipe II, el Conde de Luna.

Importa consignar aquí, que no porque existan numerosos originales de la correspondencia relativa al Concilio en la Colección del Vaticano, deben desatenderse los volúmenes de copias, pues a menudo se hallan en ellos documentos cuyos originales no existen en la Colección. Los tomos de minutas, singularmen-

te de los despachos de la secretaría pontificia y de los Legados, son á veces también más interesantes que las cartas mismas, pues en pasajes tachados y que, por tanto, no aparecen luego en estas últimas, se encuentran noticias, exhortaciones y juicios que no pareció luego prudente comunicar, o, por lo menos, que no se quisieron transmitir al fin, sino con paliativos y atenuaciones.

Son también más importantes que las cartas dirigidas a los Legados en común por la Secretaría de Estado, las enviadas por la misma privadamente y con frecuencia en cifra a los primeros Legados los Cardenales de Mantua y Morone, así como las escritas por éstos en nombre propio y recatándose de sus colegas al Cardenal Borromeo. En unas y otras se hallan apreciaciones y noticias del mayor interés, acerca de las cuales no suele descubrirse en los despachos comunes la más ligera alusión. Se echan, sin embargo, a menudo de menos muchas cifras, cuya existencia revelan otros despachos no cifrados, bien que sin dar idea de su contenido.

Se encuentra con frecuencia, además, en la Colección copias de cartas de Felipe II al Papa y a sus Embajadores en Roma y Trento; de D. Francisco de Vargas, Embajador español en Roma; al Conde de Luna, al Marqués de Pescara y al Arzobispo de Granada, como cabeza de los Prelados españoles en el Concilio; del Marqués de Pescara y Conde de Luna al Papa; Breves de Pío IV a Luna y a los Obispos españoles; cartas del Embajador extraordinario, D. Luis de Avila, al Arzobispo de Granada; etc. De todo ello resulta la contradictoria conducta del Conde de Luna, la un tanto incierta política del Rey, los resentimientos de los Legados contra Luna y del Papa y Borromeo contra Vargas, las componendas del Comendador Mayor de Alcántara enviado por el Monarca a Roma, los conciertos entre Roma y los Legados para resistir el empuje de los Prelados españoles y demás súbditos del Rey Católico, en abierta rebeldía contra la Curia; las maquinaciones del Nuncio Delfino en Viena e Inspruck para combatir las pretensiones del Soberano español y de su Ministro Luna, y otras muchas circunstancias interesantísimas para nuestra Historia y que no han sido aún puestas en claro.

He hablado sólo de documentos de la tercera reunión de Trento, porque si se exceptúan los volúmenes de actas de sesiones y de Congregaciones generales, decretos conciliares, sentencias, votos y pareceres de teólogos y canonistas, donde se hallan comprendidas con las de la tercera, los documentos correspondientes a las dos primeras Asambleas de Trento y el tomo XLII, donde hay algún despacho relativo a la primera reunión, en los 60 primeros volúmenes de la Colección que llevo registrados, sólo he llevado documentos relativos a la que pudiera llamarse Historia diplomática de la tercera Asamblea tridentina.

Colecciones aun no registradas.—El que suscribe no ha tenido aún tiempo de examinar nada de las tres Colecciones restantes de la Edad Moderna: *Cartas a Príncipes*, *Cartas a Obispos*, *Litri variorum politicorum*.

Durante las vacaciones del Archivo de la Santa Sede, que en breve han de comenzar, el que esto escribe se propone consagrar su atención a buscar en las Bibliotecas de Roma, que arriba quedan citadas, las correspondencias de Nuncios de España que faltan en la Colección vaticana. Con el mismo fin, si para ello no halla V. E. dificultad en dar su venia, se trasladaría el que suscribe a Nápoles y Florencia, en cuyas Bibliotecas y Archivos, como queda dicho también, se conservan, según informes, algunos fragmentos de la correspondencia citada.

Dios guarde a V. E. muchos años. — Roma, 12 de julio de 1892.—RICARDO DE HINOJOSA.

Excmo. Sr. Marqués de Pidal, Embajador de S. M. C. cerca de la Santa Sede.

Aunque desde que el Sr. Hinojosa, desde Roma, dió el anterior informe haya variado grandemente el régimen de Archivos vaticanos, respecto a los extranjeros que concurren a ellos a hacer sus fructuosos estudios, como en España mismo lo han aprovechado ilustres escritores sagrados y profanos, el BOLETÍN de la Academia se cree deber dar a la publicidad este estudio en gracia a las interesantes noticias que contiene.

J. P. DE G.